



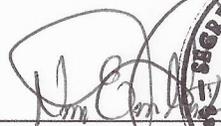
CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Por medio de la presente:

HACE CONSTAR:

Que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, **no se Emitieron Acuerdos y Resolución Municipales, para atender la emergencia por COVID 19.** Por lo que se recomienda a quien corresponda tomar en consideración la presente.

Y para los fines que se estime conveniente se extiende la presente CONSTANCIA en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 18 días del mes de abril del año 2022.




Nivida Eloísa Méndez Domínguez
Secretaria Municipal